



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 711

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :
"CONSTRUCCION GIMNASIO SECTOR
PONIENTE, PITRUFQUEN"

TEMUCO, 14 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 2009 de fecha 03.09.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip 30072558-0 "**Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufquén**", de fecha, 14 ABR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a el adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufquén**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes construidos, durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30072558-0	CONSTRUCCION GIMNASIO SECTOR PONIENTE, PITRUFQUEN	235.196.658

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN** , RUT N° 69.191.300-7, domiciliada en calle F. Bilbao N° 593, Pitrufquén, los bienes construidos durante la ejecución del proyecto denominado: "**Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufquén,**" que se especifica en el Convenio de Administración y Acta de Entrega;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN**, con fecha **14 ABR. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	235.196.658	
141.01	Edificaciones		235.196.658

- 4° **DEJASE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Municipalidad de Pitrufoquén**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



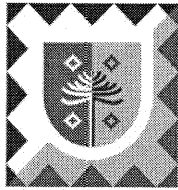
FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/CQP/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Pitrufoquén
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "CONSTRUCCION GIMNASIO SECTOR PONIENTE, PITRUFQUEN", CODIGO BIP 30072558-0

En la ciudad de Temuco, a **14 ABR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN**, Rol Unico Tributario N° 69.191.300-7, con domicilio en calle F. Bilbao N° 593 de la comuna de Pitrufquén, representada para este efecto por el Sr. Alcalde de la "*Municipalidad de Pitrufquén*", don **HUMBERTO CATALAN CANDIA**, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "*Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufquén*" , Código Bip 30072558-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la Construcción del Gimnasio sector Poniente de la comuna de Pitrufquén.

SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Pitrufquén, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado : "*Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufquén*" Código BIP 30072558-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBRAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Generalidades			
Descripción de la Obra			
Gastos Adicionales, Obras Provisionales y Trabajos Previos			
Permisos y proyectos		1 gl	1.500.000
Contrato y gastos notariales		1 gl	250.000
Garantías		1 gl	300.000
Ensayo de materiales		1 gl	325.000
Obras Provisionales			
Instalaciones provisorias		1 gl	850.000
Letrero indicativo de la obra		1 gl	120.000
Construcciones Provisionales		1 gl	1.500.000
Aseo interior y exterior		1 gl	300.000
Trabajos Previos			
Trazado y Niveles			
Determinación de ejes y niveles		1 gl	150.000
Replanteos		1 gl	85.000
Obras de Construcción			
Obras Gruesa			
Excavación y Movimiento de Tierras			
Excavación para cimientos		165 m3	577.500
Extracción de escombros		1 gl	275.000
Materiales de relleno		76 m3	729.600
Cimientos			
Emplantillado		6 m3	270.000
Fundaciones			
Cimientos continuos H-20		35 m3	1.890.000
Sobrecimiento H-25		21 m3	1.302.000

Hormigón dado de fundación	26 m3	1.404.000
Hormigón pilares, cadenas y vigas	12 m3	744.000
Aditivo hidrófugo	26 kg	162.500
Armadura de acero		
Acero de refuerzo para H.A	5560 kg	7.506.000
Bases de Pavimentos		
Escarpe	180 m2	828.000
Estabilización de suelos	150 m2	1.434.000
Hormigones simples (radier)	154 m2	1.486.100
Moldajes de fundación	310 m2	2.976.000
Elementos Separadores Verticales		
Albañilería (ladrillo Fiscal 7x14x29)	303 m2	8.029.500
Estructura Metálica de Muros		
Pilares	1586 kg	3.092.700
Estructura de muros	750 kg	1.462.500
Estructura de gradas	1850 kg	3.246.750
Estructura de Techumbre		
Cerchas metálicas	6950 kg	13.552.500
Costaneras metálicas	3440 kg	6.708.000
Pinturas y Barnices		
Pintura anticorrosiva	1gl	250.000
Subtotal		63.306.650
IVA 19%		12.028.264
Total Obras		75.334.914
GASTOS ADICIONALES		
Permisos y proyectos (A.F.R)	1 gl	6.000.000
Contrato y gastos notariales	1 gl	100.000
Seguros	1 gl	350.000
Garantías	1 gl	450.000
Ensayos de materiales	1 gl	200.000
Obras Provisionales		
Instalaciones Provisorias	1 gl	200.000
Letrero indicativo de la obra	1 gl	120.000
Construcciones provisionales	1 gl	250.000
Aseo y Cuidado de la Obra		
Aseo interior y exterior	1 gl	250.000
Trabajos Previos		
Trazados y niveles		
Revisión de Ejes y niveles	1gl	200.000
Excavación y Movimiento de Tierra		
Extracción de escombros	1 gl	250.000
Bases de Pavimentos		
Hormigones simples (radier y losa Multicancha)	771 m2	7.710.000
Estructura Metálica de Muros		
Estructura de muros (madera)	380 m2	1.140.000
Estructura de gradas	1 gl	650.000
Estructura de de Techumbre		
Cerchas de madera mas entramado cielo	1 gl	850.000
Cubierta Paneles Con Aislación en Poliuretano		
Largo continuo	1300 m2	26.000.000
Zinc acanalado de 0,4mm. prepintado	232 m2	2.320.000
Hojalaterías		
De Acero Galvanizado Prepintado		
Canales y Forros	279 ml	2.790.000
Bajadas de aguas lluvias	90 ml	900.000
Protecciones Hídricas		
Caballetes y limatesa	71 ml	1.065.000
Bancas en Camarines		
Loseta de Hormigón H-20	4 m2	200.000

Bancas de pino IPV 1x4"	10 ml	100.000
Carpintería en Graderías		
Bancas de pino IPV de 3x30"	159 ml	795.000
Otros		
Salida de ventilaciones	1 gl	250.000
Arcos de minifútbol	2 uni	200.000
Tableros de basquetbol	2 uni	400.000
Parantes de Volleyball	2 uni	200.000
Terminaciones		
Revestimientos Exteriores		
Largo continuo (plancha duraplancha prepintada de 0,35mm)	279,1 m2	2.791.000
Estuco exterior (terminación rasgos de ventanas)	1 gl	400.000
Placa de fibrocemento tipo Duraboard 8 mm.	138,4 m2	1.384.000
Revestimientos Interiores		
De cerámico (extracción existente más instalación nuevo)	195 m2	3.412.500
Fragüe	1 gl	100.000
Estuco interior	1 gl	600.000
Placa de terciado ranurado 12 mm	380 m2	3.040.000
Cielos		
Placa de yeso cartón tipo RH 15 mm	83 m2	622.500
Placa de yeso cartón tipo RF 15 mm.	65 m2	390.000
Placa de fibrocemento tipo Duraboard 8 m.	284 m2	2.840.000
Pavimentos		
De Cerámicos		
Cerámicas	125 m2	1.875.000
Fragüe	1 gl	50.000
Rampla de acceso discapacitados	4,5 m2	225.000
Piso de madera (escenario)	38 m2	380.000
Puertas y Ventanas		
Puertas		
Puertas de Aluminio Vidriadas		
P1	2 uni	300.000
Puertas HDF Enchapadas		
P2	5 uni	500.000
P3	1 uni	100.000
P4	1 uni	100.000
Quincallería		
Cerraduras	9 uni	315.000
Topes de puertas	10 uni	20.000
Celosías	6 uni	60.000
Bisagras	30 uni	105.000
Ventanas		
Ventanas de Aluminio		
V1	1 uni	45.000
V2	1 uni	110.000
V3	1 uni	80.000
V4	2 uni	240.000
V5	2 uni	360.000
V6	2 uni	80.000
V7	8 uni	2.880.000
V8	12 uni	3.600.000
Carpintería Especial		
División de baños (masisa revestida en melamina más acrílico blanco en divisiones duchas)	1 gl	4.000.000
Molduras Sobrepuestas		
Guardapolvo madera trupan 1x4"	280 ml	420.000
Cornisas	320 ml	480.000
Pinturas y Barnices		
Pintura anticorrosiva	1 gl	500.000
Pintura al Oleo		

Oleo opaco	313 m2	939.000
Oleo brillante	130 m2	390.000
Esmalte al agua	360 m2	900.000
Pintura texturada	155 m2	775.000
Pintura de alto tráfico	624 m2	2.496.000
Demarcaciones multicancha	1 gl	350.000
Pintura intumescente	1 gl	650.000
Barniz	380 m2	1.520.000
Instalaciones Domiciliarias		
Instalaciones Sanitarias		
Artefactos Sanitarios		
Lavamanos con pedestal incluida grifería	8 uni	680.000
Lavamanos discapacitados sin pedestal incluida grifería	1 uni	80.000
Receptáculo ducha in situ	8 uni	320.000
WC con estanque incluye fitting	9 uni	900.000
WC con estanque para discapacitados incluye fiffing	1 uni	150.000
Urinario incluye grifería	1 uni	100.000
Accesorios de Baño		
Espejos		
De 1x2,50 m (camarín)	5 m2	150.000
De 1x1,50 m (baño damas)	1,5 m2	45.000
De 1x1,50 m (baño varones)	1,5 m2	45.000
De 1x1,80 m (baño discapacitados)	1,8 m2	54.000
Portarrollos	10 uni	120.000
Percha	18 uni	117.000
Barra discapacitados	1 uni	120.000
Instalaciones de agua potable	1 gl	650.000
Instalaciones de alcantarillado	1 gl	450.000
Instalación eléctrica	1 gl	2.500.000
Instalación de gas licuado	1 gl	800.000
Evacuación de aguas lluvias	1 gl	6.500.000
Extintores de Incendio		
Gabinete red húmeda	2 uni	800.000
Extintor tipo ABC de 6 kg.	2 uni	150.000
Cierre Perimetral		
Cierre perimetral con placas de hormigón vibrado	77 ml	2.002.000
Cierre tipo malla acma	11 ml	550.000
Obras Adicionales		
Tratamiento superficial estructuras de acero	1 gl	300.000
Subtotal		111.948.000
G.G. y Utilidades 20%		22.389.600
IVA 19%		25.524.144
TOTAL OBRAS		159.861.744

TERCERO : La Municipalidad de Pitrufuén, declara que asume la administración de las obras, y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado: “**Construcción Gimnasio Sector Poniente, Pitrufuén**”, Código BIP N° 30072558-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



H. C. C.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN

46.
FHJ/RTA/CQP/nec.



F. H. J.
FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

